



SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE PRÁCTICAS EXTERNAS EXTRACURRICULARES PARA SU ANOTACIÓN EN EL SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO

DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre: DNI/NIP:

TITULACIÓN PARA LA QUE SOLICITA EL RECONOCIMIENTO:

**Las comunicaciones y resoluciones se notificarán al correo electrónico institucional (nip@unizar.es)*

SOLICITO, conforme a lo recogido en la Resolución de 6 de julio de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, el Reconocimiento académico de las siguientes Prácticas externas extracurriculares mediante la anotación en el SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO (SET):

☐ Se adjunta documento acreditativo de las prácticas externas extracurriculares

Entidad donde se realizaron las prácticas: _____

Fecha de realización de las prácticas: _____

Zaragoza, a ____ de ____ de 20__

Firma del estudiante

COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS ESTUDIOS DE GRADO/MÁSTER

Esta Comisión, a la vista de la solicitud presentada HA RESUELTO:

ACEPTAR la solicitud de reconocimiento

NO ACEPTAR la solicitud por

LA PRESIDENTA

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados, como **responsable**, por la **Universidad de Zaragoza** con la finalidad de tramitar la gestión académica y administrativa de sus estudiantes así como su participación en actividades y servicios universitarios. Puede ejercitar sus **derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad** ante el **Gerente de la Universidad de Zaragoza** (Edificio Paraninfo 1ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es Tfno. 876 55 36 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>

Puede consultar toda la información al respecto en: <http://academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/vgacad/pdatos.pdf>

La Universidad de Zaragoza cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://protecciondatos.unizar.es/>

INDICACIONES

NORMATIVA APLICABLE

Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Lugar: la solicitud se presentará a través de aplicación "solicita" <https://sede.unizar.es/?app=solicita>, dirigida a la secretaría del centro donde se impartan los estudios de grado en los que solicita el reconocimiento.

Plazo:

- **1 de septiembre al 30 de septiembre**
- **1 al 15 de febrero**

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Documento acreditativo de prácticas externas extracurriculares que contenga los siguientes aspectos:

1. - Titular del certificado
2. - Entidad colaboradora donde se realizaron las prácticas.
3. - Descripción de las prácticas especificando su duración, fechas de realización y actividades realizadas.
4. - Observaciones que se consideren convenientes.

RESOLUCIÓN

La Comisión de Garantía de Calidad del Grado/Máster resolverá las solicitudes.

La solicitud deberá resolverse antes del siguiente periodo de matriculación previsto en el calendario académico.

Las resoluciones se comunicarán al correo electrónico institucional.

Las resoluciones podrán ser recurridas ante la Comisión de Estudios de Grado o de Postgrado de la Universidad de Zaragoza en el plazo de **un mes** a partir de su recepción por parte del interesado.